

Bases para el concurso de prosa “La UNED en 500 palabras”

Como parte de las celebraciones del 45 aniversario de la Editorial de la Universidad Estatal a Distancia (EUNED), se invita a las personas funcionarias, estudiantes, egresadas o jubiladas de la UNED a participar en el concurso de prosa “La UNED en 500 palabras”, cuyas bases se detallan a continuación:

1. **Se solicita:** un texto en prosa (cuento, novela, crónica, biografía o ensayo) escrito en español, original y estrictamente inédito, que no haya sido publicado total ni parcialmente en ningún medio impreso o electrónico, incluyendo redes sociales. Tampoco se admitirán textos que hayan sido generados total o parcialmente con inteligencia artificial (IA).
2. **Extensión máxima:** 500 palabras.
3. **Tema:** la importancia de la UNED en mi vida.
4. El texto solicitado debe ser un texto en prosa que, a través de una situación narrada, exprese la importancia que ha tenido la UNED en el ámbito profesional, familiar, social o de otra índole para la persona autora. No se admitirán poemas ni género alguno que no sea prosa.
5. **Pueden participar:** personas funcionarias, estudiantes, egresadas o jubiladas de la UNED.
6. **Períodos de recepción:** el plazo de recepción de las obras inicia **el miércoles 1 de agosto** y finaliza **el sábado 31 de agosto** de 2024 a las 11:59 p.m.
7. **Presentación del texto:**
 - a. La obra deberá presentarse con **seudónimo**, el cual debe ser distinto al nombre real del autor o la autora. Dicho seudónimo deberá estar debidamente consignado en la obra concursante junto con el título del cuento. No debe indicarse ningún otro tipo de información sobre la persona concursante.
 - b. El texto debe ser perfectamente legible en toda su extensión y debe estar digitado con letra tamaño 12, tipo Arial o Times New Roman, a doble espacio, justificado a la izquierda, en página tamaño carta (21,6 x 27,9 cm).
 - c. La obra deberá entregarse en un archivo de Microsoft Word en el formulario habilitado para este fin en la siguiente dirección: <https://forms.gle/4zbV7nDiCxKZWict5>
 - d. La persona concursante deberá llenar todos los datos que se solicitan en el formulario de entrega. La omisión de este paso o la consignación de datos falsos o erróneos provocará la descalificación de la obra.
8. El jurado estará compuesto por tres destacadas personalidades del mundo cultural y literario de la UNED y del país. La composición de este jurado no se hará pública hasta el propio día de la concesión del premio.
9. El premio se otorgará a aquella obra concursante que por unanimidad o, en su defecto, por mayoría de votos del jurado se considere merecedora de ello.

10. Se otorgará **un solo premio** consistente en **un certificado** de compra en Librerías UNED por 30 mil colones.
11. El jurado podrá otorgar tantas menciones honoríficas como considere convenientes.
12. El fallo del jurado será inapelable y se hará público, de manera oficial, en el acto de celebración del 45 aniversario de la EUNED, por celebrarse el **martes 29 de octubre de 2024 a las 10:00 a.m. en el Paraninfo Daniel Oduber, sede central de la UNED.**
13. Las obras que no sean aprobadas para publicar serán descartadas sin que quepa reclamación alguna en este sentido. La EUNED no se hace responsable por las obras entregadas en formas distintas a la que aquí se establece o por cualquier otra circunstancia imputable a los sistemas informáticos o la acción de terceros.
14. La EUNED está en la obligación de revocar el premio, ya sea en el momento de la declaración pública del nombre de la persona premiada o posteriormente, si se comprueba de modo fehaciente o razonable cualquier violación de lo establecido por la legislación en materia de propiedad intelectual o derecho editorial, o en cuanto a la prohibición del uso de inteligencia artificial (IA) aquí establecida.
15. La participación en este premio implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases. Para cualquier diferencia que hubiese de ser dirimida por vía judicial, las partes, renunciando a su propio fuero, se someten expresamente a la legislación costarricense y a los juzgados y tribunales de San José (cantón central de la provincia capital de Costa Rica).